

Se presenta como primera Buena Práctica “ el geoportal en internet para la consulta de los datos relacionados con los ecosistemas fluviales”. *Pescayrios.juntaextremadura.es*

El proyecto ha consistido en la creación de un geoportal en internet para su visualización mediante cualquiera de los navegadores de Internet disponibles en el mercado (Internet Explorer, Mozilla Firefox, etc.), además de poder editarse mediante clientes pesados como gvSIG o ArcGIS.

El coste elegible es de 66.957 euros, con una tasa de cofinanciación del 80%

Se han llevado a cabo los siguientes trabajos específicos:

- ✓ Recopilación, catalogación, adaptación y migración de los datos existentes relacionados con los ecosistemas acuáticos en Extremadura,
- ✓ Implantación de las herramientas necesarias para servir la información geográfica disponible.
- ✓ Desarrollo e implantación de un visualizador para presentar gráficamente los servicios mencionados anteriormente, incluyendo la implantación del servicio búsquedas en catálogos de datos y utilización de servicios de nomenclátor.
- ✓ Permitir la integración del Geoportal con otras herramientas que precisen de información geográfica.
- ✓ Implantación de un cliente pesado que aporte las funcionalidades de:
 - edición de capas.
 - creación de capas.
 - creación de análisis geoestadístico.
 - creación de análisis de redes.
 - creación de plantillas de mapas.

El coste total de la actuación es 66.957 euros, con una tasa de cofinanciación del 80%



Se considera una Buena Práctica porque

Se ha difundido bien entre los beneficiarios ya la ciudadanía en general:

En cuanto a la divulgación del proyecto, se ha difundido la dirección web del portal pescayrios.juntaextremadura.es aprovechando la participación en diferentes ferias del sector (Caza, Pesca y Medioambiente) como FECIEX, CINEGÉTICA de ámbito nacional publicitando el portal en los paneles, muros expositivos y reproducciones que conformaban el stand y en los trípticos informativos que se entregaban a los visitantes del stand. Se han repartido trípticos en las distintas oficinas relacionadas con pesca (Negociado de Licencias, OCAS, Centro de Acuicultura Vegas del Gadiana, Escuela de Pesca Francisco Roldán y oficinas territoriales de Mérida, Badajoz y Cáceres) y se han enviado a las sociedades de pescadores colaboradoras con el Gobierno de Extremadura y a la Guardia Civil y Seprona. Como muestra de la difusión se adjunta detalle muros expositivos sobre la participación en Ferias y trípticos



Contiene elementos innovadores

Hasta la fecha en la que se propuso la actuación existían pocas administraciones que disponían de sitio web con tecnología de Interfaz de Datos Espaciales (IDE). De esta manera, la implantación de un Geoportal adaptado a los formatos establecidos por la normativa Europea en la DGI, significó y significa en la actualidad ponerse a la cabeza en cuanto a difusión bajo interfaces estándar de la información geográfica para interés técnico, administrativo, y del público en general. El Proyecto está enmarcado dentro de las obligaciones que establece la Ley 27/2006, de facilitar al ciudadano el acceso a información ambiental relevante, fomentando el uso de tecnologías de la información y de las telecomunicaciones que faciliten el acceso a dicha información, creando enlaces con direcciones electrónicas a través de las cuales se puede acceder a la misma. La difusión de la legislación y normativa en materia de pesca y acuicultura explicada de manera sencilla y accesible a todos los ciudadanos, detallando los requerimientos, modelos e información necesaria de las distintas solicitudes y tramitaciones facilita la cercanía de la administración al ciudadano, la hace más amable y accesible.

Acuicultura: información general, tramitación y gestión

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente

Pesca y Ríos en Extremadura

Inicio | Práctica de la pesca | Formación en pesca y ríos | Cartografía | Planificación y gestión | Acuicultura | Impresos y enlaces | Normativa

Acuicultura • **Tramitación y gestión**

¿Qué son las explotaciones de acuicultura?

Tramitación y gestión

- Centro Acuicultura Yegon del Guadiana
- Disciplinaria del Jute
- Explotaciones privadas
- Ayudas a la acuicultura
- Preguntas más frecuentes
- Activaciones subvencionadas en la U.E.

TRAMITACIÓN Y GESTIÓN

¿QUIÉN PUEDE SOLICITAR UNA EXPLOTACIÓN?

Puede solicitar la autorización de una explotación de acuicultura cualquier persona física o jurídica que sea propietario o titular de unas instalaciones que se consideren adecuadas para la cría o cultivo de peces.



¿CÓMO DAR DE ALTA UNA EXPLOTACIÓN EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE?

Para empezar la producción en una explotación de acuicultura es necesario contar con una serie de autorizaciones, entre las que están la autorización de la Dirección General de Medio Ambiente, para la obtención de la cual, junto con la solicitud de autorización de explotación de acuicultura, habrá que presentar otras autorizaciones de otros organismos públicos que se incluyen como documentación adjunta a presentar con la solicitud.

Modelo de solicitud de alta de explotación acuícola

Documentación aneja a la solicitud

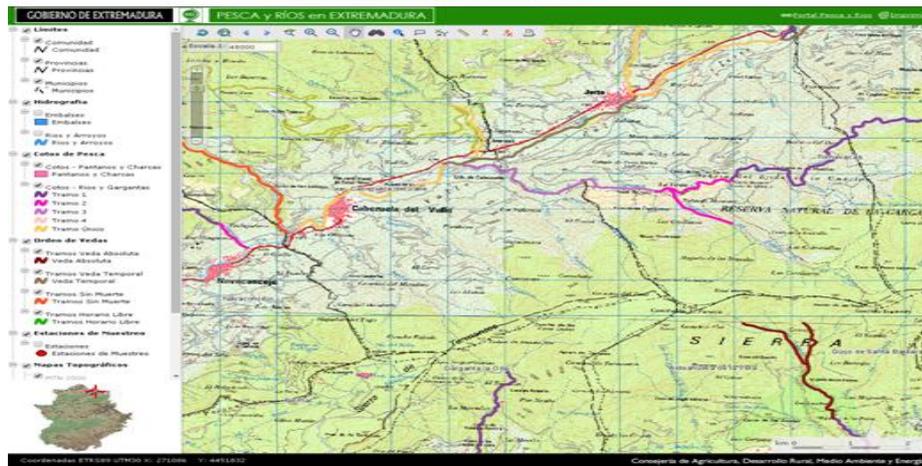
Una vez analizada toda esta documentación, si está en perfecto orden y cumple todos los requisitos, tras una inspección de un técnico competente del Gobierno de Extremadura, se procederá a emitir la pertinente resolución sobre la autorización.

OTRAS AUTORIZACIONES

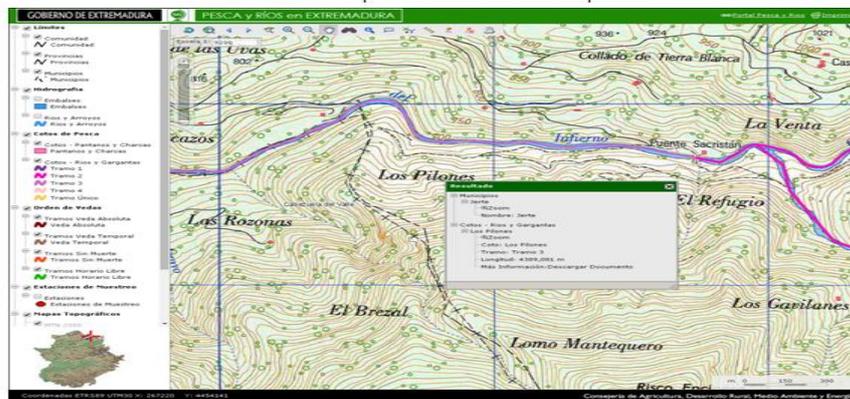
Para poder entrar en funcionamiento será necesario también contar con las pertinentes autorizaciones de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía relacionadas con sanidad animal.

El geovisor recoge planos base y fotos aéreas sobre las que se visualizan digitalizaciones de la Orden de Vedas vigente (tramos vedados, sin muerte, pesca de horario libre), todas las masas de agua acotadas y las estaciones de muestreo presentes en Extremadura de las que se obtiene información actualizada.

Visor, capas disponibles:



Información obtenida al pinchar sobre un coto de pesca:



Resultados obtenidos en consonancia con los objetivos establecidos.

La implantación del Geoportal a supuesto un impulso y fomento de accesibilidad a la información medioambiental desempeñando un papel esencial para la concienciación y educación ambiental de la sociedad, constituyendo un instrumento indispensable para poder intervenir con conocimiento de causa en los asuntos públicos, posibilitando la búsqueda y obtención de información medioambiental relevante que esté en poder de las autoridades públicas.

El registro de visitas al portal web evidencian los resultados positivos como, buen indicador de su utilidad. En 2012 fueron 26.941 las visitas realizadas, en 2013 se duplicó: 50.667, en 2014 se aumentó a 65.972 y en los casi tres meses del presente año 2015 ha habido 19.652 visitas. El 94% de las visitas son de origen nacional, con un 1% de visitas desde Portugal. En torno al 29% de las visitas es de origen regional, el resto desde comunidades limítrofes, Madrid y Barcelona. Esto implica el fomento del sector turístico ligado al sector piscícola, facilitando de manera efectiva la divulgación de las oportunidades de pesca en Extremadura así como los trámites administrativos necesarios para su práctica.

Normativa relativa a medio acuático y medio ambiente



The screenshot shows the website interface for 'Pescas y Ríos en Extremadura'. At the top, it identifies the 'JUNTA DE EXTREMADURA' and the 'Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente'. The main navigation bar includes links for 'Inicio', 'Práctica de la pesca', 'Formación en pesca y ríos', 'Cartografía', 'Planificación y gestión', 'Acuicultura', 'Impresos y enlaces', and 'Normativa'. Below this, there is a search bar and a list of categories: 'Pescas', 'Navegación', 'Aguas', 'Acuicultura y transporte de pesca', 'Conservación de la Naturaleza', 'Espacios protegidos', and 'Citas'. The 'PESCA' section is expanded, displaying a list of regulations:

- Orden de 29 de agosto de 2014, **General de Vedas de Pesca** para el año 2014, de la Comunidad Autónoma de Extremadura
- **Corrección de errores de la Orden** de 29 de agosto de 2014, General de Vedas de Pesca para el año 2014, de la Comunidad Autónoma de Extremadura
- **Ley 11/2010**, de 16 de noviembre, de **Pesca y Acuicultura** de Extremadura. En vigor desde el 19 de febrero de 2011
- "CARTA DE SERVICIOS DE LA SECCIÓN DE PESCA DEL SERVICIO FORESTAL, CAZA Y PESCA"

El Artículo 45 de la Constitución configura el medio ambiente como un bien jurídico de cuyo disfrute son titulares todos los ciudadanos y cuya conservación es una obligación que comparten los poderes públicos y la sociedad en su conjunto. Para que los ciudadanos, individual o colectivamente, puedan participar en esta tarea de protección de forma real y efectiva, resulta necesario disponer de los medios instrumentales adecuados.



La Ley 27/2006, por la que se regulan los derechos de acceso a la información, de participación pública y de acceso a la justicia en materia de medio ambiente, regula el derecho a acceder a la información ambiental que obre en poder de las autoridades públicas, estableciendo la obligación de facilitar información y de fomentar el uso de tecnologías de la información y de las telecomunicaciones para facilitar el acceso a dicha información, debiendo las autoridades públicas adoptar las medidas oportunas para asegurar la paulatina difusión de la información ambiental y su puesta a disposición del público de la manera más amplia y sistemática posible y de fácil acceso mediante redes de telecomunicaciones, creando enlaces con direcciones electrónicas a través de las cuales pueda accederse a la misma.

Información general al pescador:



Contribución a la resolución de un problema o debilidad regional.

El medio rural, donde se llevan a cabo las actividades piscícolas, está sufriendo un alarmante despoblamiento y envejecimiento, y sectores como el piscícola pueden jugar un papel fundamental como elemento de cohesión social, pueden contribuir a frenar esta tendencia al evitar la emigración y el abandono de las áreas rurales promoviendo iniciativas de actividad que inviertan la coyuntura actual. El sector piscícola cobra cada vez más importancia como parte del engranaje económico de la región, con todas las evidentes repercusiones sociales, recreativas que ello comporta, y su influencia en la actividad turística así como el empleo y en el aumento de la atracción global de las zonas rurales.

Por ello iniciativas como el Geoportal, facilitando el conocimiento y la puesta en valor de los recursos naturales ligados al medio acuático en la región contribuyen a fomentar oportunidades para el desarrollo económico sostenible vinculado al patrimonio natural. En este sentido, hay que considerar a la pesca como una actividad productiva sostenible y que Extremadura cuenta con más de 15.000 km de río (cursos fluviales de más de un kilómetro) y almacena la tercera parte del agua dulce que se embalsa en España, un hecho que convierte a nuestra comunidad en una auténtica potencia en turismo ligado a la pesca, prueba del auge turístico ligado a la actividad de la pesca es el registro de datos sobre la procedencia de las visitas al portal del primer trimestre de 2015

Ciudad	Visitas	Porcentaje
Madrid	18.964	29,0%
Cáceres	7.302	11,2%
Mérida	4.611	7,1%
Badajoz	4.331	6,6%
Sevilla	3.148	4,8%
Desconocido	2.934	4,5%
Toledo	1.886	2,9%
Barcelona	1.538	2,4%
Plasencia	1.345	2,1%
Salamanca	912	1,4%
Córdoba	754	1,15%

Grado de cobertura sobre la población

En consonancia con lo argumentado en el apartado anterior, recalcar que el sector piscícola cobra cada vez más importancia como parte del engranaje económico de la región, con todas las evidentes repercusiones sociales, recreativas que ello comporta, y su influencia en la actividad turística así como el empleo y en el aumento de la atracción global de las zonas rurales.

Fomento criterios horizontales de igualdad de oportunidades y la sostenibilidad ambiental

La sostenibilidad ambiental y la responsabilidad social forman parte de los objetivos y la justificación de la necesidad de llevar a cabo el desarrollo e implantación del Geoportal tal y como se detalla en el apartado 2.3. presente informe.



Sinergias con otras políticas o instrumentos de intervención pública

A través del Geoportal se le ha dando publicidad y se ha reforzado la actuación de otros Fondos, (tanto regionales como europeos). En concreto:

- FEP. Facilitando información sobre ayudas para el fomentar el desarrollo y modernización de las explotaciones de acuicultura en Extremadura y llevarlas hacia un modelo de producción sostenible.
- FEDER. Dando publicidad a actuaciones desarrolladas a través de la Escuela de Pesca y el Centro de Interpretación de los Ecosistemas fluviales.
- Información sobre trámites para la obtención de la licencias de pesca, ordenes de vedas

Divulgación de obras, estudios y trabajos relativos a medio acuático

JUNTA DE EXTREMADURA
Comunidad de Industria, Energía y Medio Ambiente

Pesca y Ríos en Extremadura

Inicio Práctica de la pesca Formación en pesca y ríos Cartografía Planificación y gestión Acuicultura Impresos y enlaces Normativa



Clasificación y gestión • **Criterios para obras con afección a cursos de agua**

- Exposiciones de los ríos extremeños
- Directrices para obras con afección a cursos de agua**
- Conservación y mejora de los ecosistemas fluviales
- Estudios y trabajos
- Estadísticas

CRITERIOS DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN FLUVIAL

CARACTERIZACIÓN, MEDIDAS CORRECTORAS Y PROTECTORAS PARA OBRAS MENORES O SERVICIOS EN ECOSISTEMAS FLUVIALES

MEDIDAS GENERALES

El mayor impacto de este tipo de obras es el que se refiere a la PERDIDA DE CONTINUIDAD o tránsito temporal de los peces para su REMONTE REPRODUCTIVO y dispersión. Esto se debe fundamentalmente a la generación de tres situaciones:

1. BARRERA POR SALTO: cuando como resultado de las obras se producen desniveles superiores a 0,5m entre láminas de agua contiguas.



Barrera por salto

2. BARRERA POR PÉRDIDA DE CALADO: el caudal estival o el de estiaje en periodos prolongados de sequía de modo natural se concentra en el lecho natural dentro de la sección o vena de estiaje, manteniendo calado suficiente para el paso de peces. Cuando con ocasión de una obra este caudal se reparte a lo largo de una línea, se reduce su calado a pocos centímetros, impidiendo tal paso de peces por quedar éstos varados.



Flujos por pérdida de calado



Barrera por salto y por pérdida de